

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



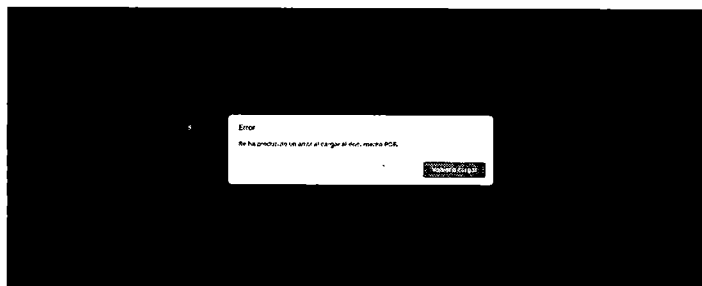
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Radicado: 2020-00543
Referencia: PARTICIÓN ADICIONAL

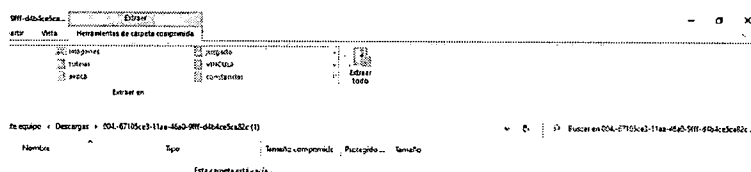
Bogotá D.C., 2 DIC 2020

Ingresado al despacho la demanda de la referencia, se intentó acceder a los archivos digitales, encontrando:

- En la carpeta del proceso de la referencia (OneDrive) se encuentra archivo identificado como 003.PRUEBAS.2020.542.00.pdf el cual, al intentar abrirse, arroja el mensaje:



- Se descargó la carpeta 004.67105ce3-11aa-46a0-9fff-d4b4ce5ca82c y al abrirla aparece que está vacía:



Seleccione un archivo para obtener la vista previa.

- Finalmente, se intentó abrir el archivo descargado 003.PRUEBAS.2020.543.00 y arrojó como mensaje:

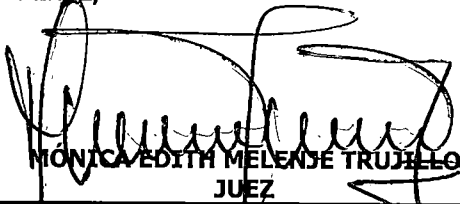


LMRM

Por lo expuesto, previo a resolver sobre la admisión de la demanda, se dispone:

1. REQUERIR a secretaría para que verifique si el archivo que fue aportado como pruebas de la demanda, tiene algún error para ser leído. De ser así, rinda el informe correspondiente y solicite a la parte a la actora, por el medio más expedito, que aporte las pruebas en formato digital que pueda ser leído, en el término de ejecutoria de esta decisión, so pena de inadmisión. Déjense las constancias de rigor.
2. Si, por el contrario, se encuentra que el archivo enviado por la parte actora no se encuentra dañado, procédase por secretaría a volver a cargarlo en OneDrive en la carpeta correspondiente al proceso de la referencia, dejando el informe y la constancia correspondientes.
3. De ser procedente, por secretaría contrólese el término señalado, en el numeral 1º de esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENDEZ TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO No , fijado hoy a la
hora de las 8:00 am.

3 DIC 2020

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
SECRETARIA

